

DIARI DE SABADELL



DISSABTE, 24 DE MARÇ DEL 2012

www.diaridesabadell.com NÚMERO: 8.324 2,50 €



Francisco Cárdenas

Denuncian los 'secuestros legales'

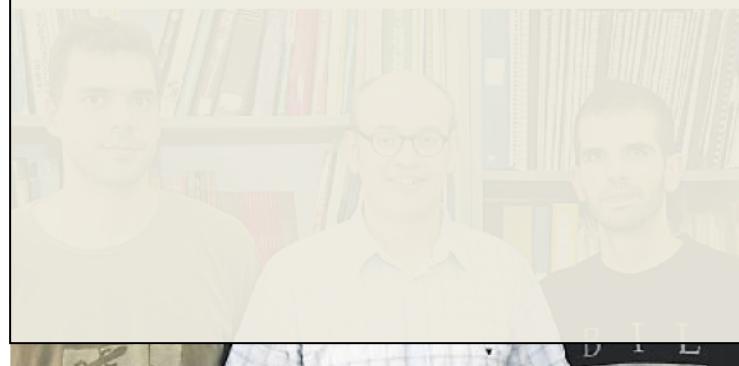
La asociación de defensa del menor, APRODEME, de reciente creación, busca adhesiones a su causa. Se dedica a dar amparo a las familias cuyos derechos han sido atropellados por decisiones arbitrarias de los servicios sociales de la Administración que les han costado la retirada de la custodia de sus hijos.

PÁGINA 22

Bustos ofrece el Vapor Turull a la Generalitat para construir un nuevo instituto

El alcalde hace esta oferta al Govern en una carta dirigida a Ensenyament donde también pide que cumpla sus compromisos

PÁGINA 7



NOTICIA DEL DÍA

El lunes se cierra la avenida Tarradellas

Pese a la paralización de las obras del Metro, la urbanización de avenida Josep Tarradellas prosigue y el lunes se

el próximo 2 de abril.

VALLÈS

VALLÈS ► SOCIEDAD

APRODEME denuncia las actuaciones arbitrarias de los servicios sociales

Esta nueva entidad de reciente creación ofrece amparo a las víctimas de injusticias

La Asociación Pro Defensa del Menor (APRODEME) se propone darse a conocer en la comarca. Se ha creado para denunciar las actuaciones arbitrarias de los servicios sociales de las administraciones que están separando a los niños de sus familias. Son, lo que esta entidad denomina, «secuestros legales»

N. GARCÍA

Francisco Cárdenas y Patricia Jiménez son dos de las cabezas visibles de la organización en Catalunya. El primero es el presidente. Ambos, además de promotores de APRODEME, son víctimas de las decisiones arbitrarias que denuncian.

La entidad se propone influir en el reglamento de la Ley del Menor que ahora tendrá que elaborarse. «Lo que es intolerable es que un funcionario por la vía administrativa te pueda quitar un hijo», se queja Cárdenas.

Cualquier familia, a lo largo de su vida, puede tener dificultades de todo tipo: económicas, personales e incluso puede necesitar ayuda para salir adelante lo mejor posible. Con frecuencia hay menores implicados que sufren las consecuencias de esos problemas.

En esos casos, la Administración debería ayudar como garante de un Estado social, señala Cárdenas, «pero por el contrario, cuando se da una situación de ese tipo, y se recurre a la ayuda de los servicios sociales responsables de menores, o ellos deciden irrumpir en tu vida, la reacción es justo la contraria, ya que el primer paso es quitar el niño a esa familia».

Esa decisión, prosigue, la justifican en base a la preventión, pero en realidad actúan



Francisco Cárdenas y Patricia Jiménez, portavoces de APRODEME

acabado cuando decidieron separarse. Los dos querían seguir cuidando a la niña, pero la Administración decidió que el proceso de adopción había terminado y se la retiraron para ingresarla en un centro de menores.

Cárdenas asegura que ningún informe de los servicios sociales había detectado ningún problema para que la pareja separada se pudiera hacer cargo del bebé, más allá de que ya no vivían en la misma casa.

Batalla judicial

Inició una batalla judicial por la custodia de su hija, que todavía dura. Ha sido en ese periplo cuando ha ido conociendo muchos otros casos de familias (de adopción, de acogida y biológicas) que se oponen a las decisiones del sistema de tutela de menores.

Fue así como nació APRODEME. Tiene un ámbito esta-

DS

Hay casos de auténticos «secuestros legales», afirma

de ese modo para cubrirse las espaldas en caso de futuros problemas.

Según APRODEME, casos como esos hay a miles. La entidad, en su corta existencia, tiene asociadas a unas 500 personas.

Indefensión

A la total indefensión a la que se enfrentan las familias a las cuales se les retira la custodia de un hijo, hay que añadir la estigmatización social de quienes piensan que si les

han retirado la custodia es que algo malo habrán hecho, afirma Patricia Jiménez, activista de APRODEME.

Ante la decisión de un funcionario de los servicios sociales de retirarte a un hijo, sólo cabe recurrir a la lenta justicia civil, «pero al niño ya te lo han quitado», apunta Cárdenas. Quienes se enfrentan a ello deben de demostrar su inocencia, es decir, se invierte injustamente la carga de la prueba y son culpables hasta que no demuestren lo contrario.

Cada caso que atiende APRODEME es un mundo. Valga como ejemplo la odisea que está viviendo el portavoz de la asociación, Francisco Cárdenas.

Separación

El 12 de marzo de 2009 le separaron de quien había sido su hija durante tres años. Él y su mujer habían iniciado en 2006 el proceso de adopción de un bebé de seis meses tutelado por la Administración. Pero los trámites no habían

tal. Sólo en Catalunya hay unas 90 familias que han recurrido a esta entidad en busca de amparo. La asociación organiza cada viernes una concentración de protesta en Barcelona.

Su objetivo es crecer en asociados para tener cada vez más fuerza y denunciar los casos de flagrante injusticia y prepotencia de los organismos de tutela de menores.

«No somos una asociación de ‘pataleta’, sino que hacemos propuestas para que se resuelvan los déficits que tiene el actual sistema», señala Cárdenas.

En el caso de los juzgados de Sabadell, el portavoz de APRODEME asegura que tienen fama de «una extraordinaria lentitud» a la hora de abordar cuestiones relativas a los menores ■

Es necesaria una urgente reforma

El decálogo de APRODEME se completa con la premisa de que el último recurso ha de ser arrancar a un niño de su familia, tal y como apuntan todos los expertos. Esa intervención debe estar reservada para casos muy excepcionales. Sin embargo, según la asociación, la Administración con demasiada frecuencia es lo primero que hace. Son experiencias muy

dolorosas, añade, en las que graves negligencias en la actuación de los responsables públicos derivaron en daños irreparables a menores. «Cuesta entender que una madre sin trabajo pierda a su hijo por esa razón, y que ese hijo sea depositado en un centro que cobra 3.000 euros al mes por su cuidado. O que una niña, atrapada en procesos burocráticos eternos pero inmensamente feliz, sea separada de sus padres

porque estos decidan separarse», señala Francisco Cárdenas. Los servicios de protección de menores en España «necesitan de una profunda renovación. Sólo de ese modo se podría evitar que la decisión de una funcionaria haga posible que un menor sea arrancado de su familia, que anule sin ningún titubeo varios años en la vida de un niño», afirma el portavoz de la entidad.